



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL- S/N -LXII-20
COORDINACIÓN DE
DEPENDENCIA PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

**PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMÓN CORONA N°. 1 COLONIA CENTRO
EL SALTO, JALISCO.
C.P. 45680.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 22-Abril-2021, se aprobó los Acuerdos Legislativos Números **2325-LXII-21, 2327-LXII-21, 2416-LXII-21 y 2422-LXII-21**, de los cuales le adjunto copias, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE ABRIL DE 2021.

**ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**



ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

0.2



FECHA 22 Abril 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2325-LXII-21

RUBRICA _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

La diputada **María Verónica Martínez Espinoza**, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento iniciativa de **Acuerdo Legislativo que envía una atenta y respetuosa petición a los 125 H. Ayuntamientos del Estado, para que en la presentación de sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, consideren no incrementar los costos de las licencias de giros comerciales, e implementen estímulos, tales como, descuentos, prorrogas, quita o condonación, en favor de las personas físicas o jurídicas, propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas del sector primario, secundario y terciario de la entidad, en apoyo a la economía de los jaliscienses con motivo de las afectaciones provocadas por la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), de acuerdo con la siguiente:**

NFOLEJ
6661-LXII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

14059

1. Es facultad de los diputados de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo siguiente:

"Artículo 27.

...

I. Presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo en materia de competencia estatal;

...

XIII. Realizar gestiones sociales y ser promotores de actividades que benefician a los habitantes del estado; y

..."

2. El año 2020 trajo consigo una crisis económica provocada por el confinamiento a causa del virus SARS-COV2 (COVID 19); ocasionando miles de empleos perdidos y cierre de negocios, por la parálisis en la oferta y demanda.

3. En ese contexto, el Diagnóstico de las Afectaciones a las Unidades Económicas de Jalisco por el coronavirus, reveló que tres de cada diez empresas preveían cerrar definitivamente, debido a la caída en sus ventas provocada por las medidas de aislamiento.¹

De hecho de acuerdo con el propio IIEG, por tamaño de empresa, en Jalisco se perdieron 18.6% de las micro y 19.9% de las pequeñas y medianas.

¹ <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/04/Afectaciones-a-las-unidades-economicas-por-el-COVID19.pdf>

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
23 MAR 2021
Rodolfo
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO
HORA 13:53 hrs

ENTREGO: _____
RECIBO: _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIA No. 1
DE: 3



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

3. En ese sentido, el Coordinador de Desarrollo y Crecimiento Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, estimó que en 2020, el Estado perdió 10 por ciento de las empresas a causa de la pandemia, y reconoció que los sectores restaurantero, bares y entretenimiento fueron los más afectados.

4. Otra de las principales afectaciones en los negocios es la caída en sus ventas, la pérdida de empleo y la reducción de ingresos, todo ello de acuerdo con los testimonios recabados por Alternativas por México, con el fin de presentar propuestas a los gobiernos que ayuden a la gente a superar sus problemas económicos.

Al respecto, el 93.7% de las unidades económicas en la entidad, reportaron reducción en sus ventas.

5. En cuanto a la situación económica de Jalisco, en 2020 la caída del PIB oscilo entre 6 y 7%, por debajo del promedio nacional que fue de 8.5% de acuerdo con datos preliminares del INEGI; lo que nos ayuda a dimensionar el tamaño de las afectaciones que sufrieron las unidades económicas en la entidad.

6. No obstante este escenario adverso por la pandmeia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos de distintos municipios, sobre todo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre el año 2018 y 2021, el costo por las licencias y permisos de giro en sus diversas clasificaciones, ha incrementado entre el 20 y 35%, situación que sin lugar a dudas agudiza las afectaciones de los negocios y de las miles de familias que de ellos subsisten.

7. Ahora bien, al día de hoy, el manejo de la pandemia ha evolucionado, ya existe un plan de vacunación que habrá de cumplirse en este año; sin embargo, la confianza del consumidor aun no ha presentado mejoría, y esto se debe en parte a las limitaciones en la movilidad de las personas, para cumplir con lo indispensable, por lo que la reactivación económica a niveles pre pandemia, aun está muy lejos.

8. Por lo anterior, se puede advertir que 2021 también será un año atípico para los negocios de Jalisco, y las mermas en su economía continuaran, provocando el cierre de más negocios.

Pero atendiendo a las expectativas del futuro, 2022 será el año en que podría reactivarse la movilidad, y por ende la oferta y demanda, impactando de manera positiva a la economía.

9. Es por ello, que en solidaridad y apoyo a las mipymes jaliscienses, propongo que de manera extraordinaria, los ayuntamientos consideren para el ejercicio fiscal 2022, no incrementar el costo de licencias de giro comercial e implementar estímulos, tales como, descuentos, prorrogas, quita o condonación en favor de ellos.

 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
ENTREGO:	RECIBIO:
FOJA No. <u>2</u> DE: <u>3</u>	<u>R</u>



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

10. Por lo anteriormente fundado y motivado, propongo el siguiente:

GOBIERNO DE JALISCO

ACUERDO LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

QUE ENVÍA UNA ATENTA Y RESPETUOSA PETICIÓN A LOS 125 H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS RESPECTIVAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONSIDEREN NO INCREMENTAR LOS COSTOS DE LAS LICENCIAS DE GIROS COMERCIALES, E IMPLEMENTEN ESTÍMULOS, TALES COMO, DESCUENTOS, PRORROGAS, QUITA O CONDONACIÓN, EN FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PROPIETARIAS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO DE LA ENTIDAD, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS JALISCIENSES CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19).

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ARTÍCULO ÚNICO. Que envía una atenta y respetuosa petición a los 125 H. ayuntamientos del Estado, para que en la presentación de sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, consideren no incrementar los costos de las licencias de giros comerciales, e implementen estímulos, tales como, descuentos, prorrogas, quita o condonación, en favor de las personas físicas o jurídicas, propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas del sector primario, secundario y terciario de la entidad, en apoyo a la economía de los jaliscienses con motivo de las afectaciones provocadas por la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo de 2021.

M. Verónica Martínez Espinoza
Dip. María Verónica Martínez Espinoza

ENTREGO:		FOJA No.	3
		DE:	3
RECIBO:			<i>R</i>

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Voto: 5

TIEMPO INICIO: 13:06:49

FECHA: 2021/04/22

TIEMPO TERMIN: 13:07:47

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.66, 6.67, del 6.118 al 6.121 y del 6.123 al 6.132.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

- Ana Cecilia Sanchez

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	17	16	0	0	16
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	7	0	0	7
PRI	4	3	0	0	3

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe (MC)	A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC)	A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel (PRI)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús (MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán (PAN)	A FAVOR
Cruz Macías María Elizabeth (PAN)	A FAVOR
Delgadillo García Adriana (MORENA)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC)	
Figueroa Padilla José Tomás (PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos (MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN)	A FAVOR
González Díaz Jazmín Jetzabel (PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN)	A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith (MC)	A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel (PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esthrer (MORENA)	A FAVOR
Macías Enríquez Efrén Alonso (MC)	A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo (MC)	A FAVOR
Martínez Espinoza María Verónica (PRI)	A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC)	A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel (MC)	A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)	A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba (MC)	A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela (MORENA)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel (MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC)	A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc (MORENA)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC)	A FAVOR
Segura González Ady Dianela (MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI)	

Ana Lidia Sandoval

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO



FECHA 22 Abril 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2327 LXII 21
DEPENDENCIA _____

RUBRICA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

C. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

La que suscribe Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Cinthya Guadalupe Pérez Rivera, integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I, 135 fracción 1, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar iniciativa de Acuerdo Legislativo, acorde con la siguiente:

INFOLEJ
6639 - LXII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Desde hace varios años los vecinos de las colonias patria nueva, López Portillo, Francisco Villa, Miravalle, y cinco de mayo, han sufrido todos los días problemas a causa de la contaminación del canal que corre por la calle Luis Covarrubias, mismo que históricamente ha sido un foco de infección y de peligro, esto ya que se encuentra destapado, y lo cubren únicamente unas mallas, y muchos de los vecinos lo han utilizado para depositar los desechos de basura e incluso animales muertos, anteriormente no existía esta malla, lo que era un riesgo en temporal de lluvias, ya que llegaron a sufrir varios accidentes diversos vecinos, algunos hasta perdieron la vida en este canal. Esporádicamente el municipio realiza mantenimiento en la zona pero no se resuelve el problema, dado que, después del mantenimiento es cuestión de pocos días para que regrese al mismo estado.

II. Es de todos conocido que se realizó una inversión millonaria por parte del H. Ayuntamiento de Guadalajara, sin embargo sigue siendo un foco de infección para las familias, agregando que en fechas posteriores llegara la época de lluvias y con ello la proliferación del mosquito del dengue, es que debemos hacer un atento llamado a las autoridades municipales para que se lleve a cabo una supervisión del canal y se realicen las acciones necesarias

14009

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
18 MAR 2021
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO
HORA 9:33

ENTREGA [firma]
RECIBIO [firma]
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOLIO 10
DE [firma]
Poder Legislativo
JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

para que se opte por tapar dicho canal, para con ello prevenir enfermedades de la población que habita los alrededores y se garantice un entorno seguro por posible desbordamiento del agua ante la época de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a su consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

Artículo Primero.- Gírese atento y respetuoso oficio a la Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Licenciada Bárbara Lizeth Trigueros Becerra, para que por su conducto se ordene la revisión y mantenimiento del canal que corre por la calle Luis Covarrubias y se realicen las acciones necesarias para solucionar el problema del mismo, evitando con ello afecciones a la salud de los habitantes de las colonias que lo rodean.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo del 2021.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE JALISCO

DIP. CINTHYA GUADALUPE PÉREZ RIVERA

ENTREGA		Power Legislativo	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
		JALISCO	
DE	FOJANO		
DEFINIA			



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

La que suscribe Diputada, Cinthya Guadalupe Pérez Rivera, Integrante de la LXII legislatura del estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propone la modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto 6.4 del Orden del día de la sesión 178 de fecha 22 de abril del 2021, para quedar como sigue :

Ana Lidia Sandeval
Aprobado.

DICE	DEBE DECIR
Artículo Primero.- Gírese atento y respetuoso oficio a la presidenta Municipal Interina del H Ayuntamiento de Guadalajara, Licenciada Bárbara Lizeth Trigueros Becerra, para que por su conducto se ordene la revisión y mantenimiento de canal que corre por la calle Luis Covarrubias y se realicen las acciones necesarias para solucionar el problema del mismo, evitando con ello afecciones a la salud de los habitantes de las colonias que lo rodean.	Artículo Primero.- Gírese atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Guadalajara, para que por Su conducto se ordene la revisión y mantenimiento de canal que corre por la calle Luis Covarrubias y se realicen las acciones necesarias para solucionar el problema del mismo, evitando con ello afecciones a la salud de los habitantes de las colonias que lo rodean.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 22 de abril del año 2021

Dip. Cinthya Guadalupe Pérez Rivera

Voto: 8

TIEMPO INICIO: 13:24:59

FECHA: 2021/04/22

TIEMPO TERMIN: 13:25:57

MOCION: Acuerdo Legislativo con Modificaciones 6.4.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 35
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	17	16	0	0	16
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	7	0	0	7
PRI	4	4	0	0	4

Ana Lidia Sanders 1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe(MC)	A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel (PRI)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth(PAN)	A FAVOR
Delgadillo García Adriana(MORENA)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	
Figueroa Padilla José Tomás(PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos(MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith(MC)	A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esthrer(MORENA)	A FAVOR
Macias Enríquez Efrén Alonso(MC)	A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo(MC)	A FAVOR
Martínez Espinoza Maria Verónica(PRI)	A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel(MC)	A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria(MC)	A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba(MC)	A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela(MORENA)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc(MORENA)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	A FAVOR
Segura González Ady Dianela(MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	A FAVOR

Ana Lidia Sandoval

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

FECHA 22 Abril 2021

RUBRICA _____

NÚMERO Ac. Leg. 2416 LXII 21

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

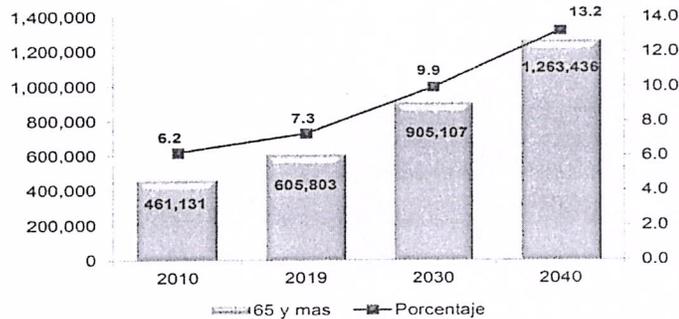
La diputada Maria Veronica Martinez Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 26, fracción XI, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento iniciativa de **Acuerdo Legislativo que hace una atenta petición a los 125 ayuntamientos de la entidad para que implementen vías recreativas como medio de cohesión social, en donde fomenten las actividades deportivas y recreativas de la población; Además, para que impulsen y apoyen la creación de grupos de activación física para adultos mayores, con el fin de mejorar sus hábitos de salud, la calidad de vida y su bienestar social, de acuerdo con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De acuerdo con el Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco y conforme a las más recientes proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), publicadas en septiembre de 2018, se proyecta que al 1 de julio de 2019 el 7.3% de la población total del Estado tendrá 65 años o más, lo que equivale a 605 mil 803 personas.¹

2. En base a la misma ficha que nos presenta el IIEG, para el caso de Jalisco, en 2010 el 6.2% de su población tenía 65 años o más; no obstante, se espera que para 2030 la proporción sea de 9.9% y en 2040 alcance un 13.2%, lo que significa que aproximadamente 1 de cada 8 jaliscienses será un adulto mayor. Situación que traerá como consecuencia desafíos importantes ante las necesidades de este sector de la población.²

Proyecciones de la población de 65 años y más, Jalisco 2010-2040



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO; Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas 2016-2050 (actualización Septiembre de 2018).

¹ Consultado en: <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/FichaAdultoMayor2019.pdf>

² Ibid

NFOLEJ
6675-LXII

14247

RDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS
13 ABR 2021
14:07

ENTREGO: _____

RECIBIO: _____

DE: _____

FOJA No. _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

3. Ahora bien, la realidad de nuestros adultos mayores de acuerdo con Isaura López V, "la violencia y el abandono es el pan nuestro de cada día del adulto mayor, no solo en el entorno familiar sino también institucional al no garantizar las políticas públicas integrales para mejorar su calidad de vida".

*"Este fenómeno es un mal invisible, ellas y ellos viven su realidad en silencio sin que nadie les extienda una mano, por el contrario su vida se ha vuelto tortuosa, sin mirar una luz al final de su camino."*³

4. Por ello, muchos de nuestros adultos mayores han encontrado en las actividades físicas y recreativas no solo su ocupación, si no su pasión y un motivo para vivir con bienestar.

5. De acuerdo con los especialistas, "la práctica de una actividad física es considerada el arma secreta para sentirse mejor, vivir más tiempo y desacelerar el proceso de envejecimiento. Además, previene diabetes, enfermedades cardiovasculares y es parte del tratamiento de artritis, la ansiedad y la depresión, que comúnmente son problemas de salud que se presentan en los adultos mayores".⁴

6. Tal es el caso del señor Agustín Álamo, el es un adulto mayor que practica deporte de alto rendimiento y expresó que "la activación física, así como el seguimiento y control preventivo permanente de la salud de los adultos mayores, además de mejorar la vida de miles de personas, ayudaría a disminuir los gastos en hospitales, enfermeras, médicos, medicamentos, cirugías, aparatos y en general todo aquello en que se gasta para la atención *correctiva* del adulto mayor".

7. Desde el año de 1994 la necesidad de atención del adulto mayor superaba la capacidad del sistema de salud para proveer los servicios adecuados, en dicho se gastaba 4.9% del presupuesto del sector público en la atención hospitalaria para la población de más de 60 años.

Paradójicamente, se estima que alrededor de 30% de las camas de los hospitales son ocupadas por personas de este grupo de edad y que se les proporcionan 20% de las consultas.⁵

³ Consultado en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/adultos-mayores-victimas-constantes-de-violencia-y-abandono-1894286.html>

⁴ Consultado en: <https://www.clubalpha.com.mx/index.php/enterate/articulos/335-la-importancia-de-la-actividad-fisica-en-el-adulto-mayor>

⁵ Luis Durán-Arenas, M.C., M.S.P., Ph. D.,(1) Reynaldo-Sánchez, M.C., M. en C.,(2) Maite Vallejo, Lic. en Enf., M. en C.,(3) Jorge Carreón, M.C.,(4) Francisco Franco, M.C., M.S.P., M. en C.(5) Financiamiento de la atención a la salud de la población de la tercera edad

ENTREGO:		FOJA No. 2	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBO:			



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

8. De tal manera que el señor Agustín, nos hizo diversas propuestas, que por considerarlas de trascendencia social y necesarias, las hago propias y las pondré a su consideración:

- a) Presupuestos para que en todas las colonias y espacios públicos haya grupos de activación física.
- b) Que se implementen más vías recreativas-deportivas.
- c) Que los gobiernos federal, estatal y municipal, establezcan programas de seguimiento y control de salud del adulto mayor, con maestros certificados en educación física.

9. En primer lugar, en cuanto las propuestas planteadas, es importante tomar en cuenta el gran éxito que ha tenido el proyecto de la vía recreativa de la zona metropolitana de Guadalajara que cumplió 15 años, que siendo modelo probado, que cumple su objetivo, debe ser un modelo a seguir en todos los municipios, pues su génesis como lo establece su reglamento fue:

*"La Vía RecreActiva es el conjunto de ejes y vialidades del Municipio que de forma temporal, en los días y horas así establecidos, se transforman en espacios para ser usados por la población para la **práctica de actividades recreativas.**"*

10. Que los municipios desarrollen espacios y grupos de activación física, con enfoque a los adultos mayores, podrán lograr beneficios a corto y largo plazo, entre ellos:

"Beneficios generales de la actividad física en el adulto mayor

- Aumenta el bienestar general.
- Mejora la salud física y psicológica general.
- Ayuda a conservar una vida independiente.
- Reduce el riesgo de sufrir ciertas enfermedades no transmisibles.
- Ayuda a controlar trastornos específicos (estrés, obesidad) y enfermedades (diabetes, osteoporosis).
- Ayuda a reducir al mínimo las consecuencias de ciertas discapacidades y a manejar ciertos trastornos dolorosos.
- Puede ayudar a cambiar la perspectiva estereotipada de la vejez.
- Genera menores costos sociales y de salud
- Mejora de la productividad de los adultos mayores
- Promueve una imagen positiva y activa de las personas mayores
- Empoderamiento de los adultos mayores
- Mejor integración social"⁶

ENTREGO:	RECIBO:
DE	DE
FOJANO	FOJANO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
ESTADO DE JALISCO	ESTADO DE JALISCO

⁶ Oswaldo Ceballos Gurrola, Javier Álvarez Bermúdez, Rosa Elena Medina Rodríguez. Actividad física y calidad de vida en adultos mayores



NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

11. En segundo lugar, el seguimiento, cuidado y control preventivo de los adultos mayores, con enfoque en la activación física es necesario; y para ello se requiere del esfuerzo y coordinación de todas las institucionales publicas de salud para *"mejorar su bienestar físico, psíquico y social proporcionándoles un cuidado preventivo integral y continuado. Vigilar la salud psicofísica es de suma importancia ya que de ahí se derivan sentimientos de impotencia, dependencia y frustración."*⁷

12. La importancia de enfocar el cuidado de la salud en la actividad física, según la Organización Mundial de la Salud es que "los adultos mayores inactivos o con enfermedades limitantes verán mejorada también su salud en alguna medida si pasan de la categoría "sin actividad" a la de "cierto nivel" de actividad."⁸

13. El objetivo es incrementar el porcentaje de adultos mayores que hacen alguna actividad física, pues según Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, 24.1 por ciento de los adultos mayores declaró hacer deporte o ejercicio físico y el tiempo promedio dedicado a la semana es de 4.3 horas.

14. Por lo anterior, propongo la presente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE HACE UNA ATENTA PETICIÓN A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE IMPLEMENTEN VÍAS RECREATIVAS COMO MEDIO DE COHESIÓN SOCIAL, EN DONDE FOMENTEN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN; ADEMÁS, PARA QUE IMPULSEN Y APOYEN LA CREACIÓN DE GRUPOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA PARA ADULTOS MAYORES, CON EL FIN DE MEJORAR SUS HÁBITOS DE SALUD, LA CALIDAD DE VIDA Y SU BIENESTAR SOCIAL.

ARTÍCULO PRIMERO. La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco hace una atenta petición a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que:

1. Implementen en sus demarcaciones territoriales vías recreativas como medio de cohesión social, en donde fomenten las actividades deportivas y recreativas de la población.
2. Impulsen y apoyen la creación de grupos de activación física para adultos mayores, con el fin de mejorar sus hábitos de salud, la calidad de vida y su bienestar social.

ENTREGO: _____
 RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 Poder Legislativo JALISCO

FOYADO: _____
 DE: _____

⁷ SEDESOL. Manual para una Cultura del Envejecimiento.
⁸ Consultado en: https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_olderadults/es/



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

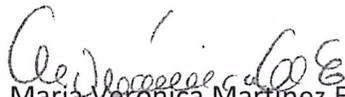
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ARTÍCULO SEGUNDO. La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco hace una atenta petición al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en coordinación con todas las representaciones del sector salud de competencia federal o municipal, implementen campañas preventivas de seguimiento y control de salud del adulto mayor, con enfoque en la activación física.

Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 14 de abril de 2021.

Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional


Diputada María Verónica Martínez Espinoza

ENTREGO:		 Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE: 			
RECIBIO:			<u>5</u>



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE MEXICO

Voto: 5

TIEMPO INICIO: 13:06:49

FECHA: 2021/04/22

TIEMPO TERMIN: 13:07:47

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.66, 6.67, del 6.118 al 6.121 y del 6.123 al 6.132.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

Ana Celia Sanchez

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	17	16	0	0	16
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	7	0	0	7
PRI	4	3	0	0	3

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe (MC) A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC) A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel (PRI) A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús (MC) A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán (PAN) A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth (PAN) A FAVOR
Delgadillo García Adriana (MORENA) A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC) A FAVOR
Figueroa Padilla José Tomás (PRI) A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos (MC) A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN) A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel (PAN) A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN) A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN) A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith (MC) A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel (PAN) A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA) A FAVOR
López Chávez María Esthrer (MORENA) A FAVOR
Macias Enrriquez Efrén Alonso (MC) A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo (MC) A FAVOR
Martínez Espinoza Maria Verónica (PRI) A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC) A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel (MC) A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe (MORENA) A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba (MC) A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela (MORENA) A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) A FAVOR
Robles de León Daniel (MC) A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC) A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc (MORENA) A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC) A FAVOR
Segura González Ady Dianela (MC) A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI) A FAVOR

Ana Lidia Sandoval



ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

FECHA 20. Abril. 2021

RUBRICA

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AI INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

NÚMERO DEPENDENCIA

Ac. Leg. 2422. LXII. 21

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

La que suscriben las **DIPUTADAS MARÍA ELIZABETH CRUZ Y JAZMÍN JETZABEL GONZÁLEZ DÍAZ**, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los numerales 27 fracción I, y 135 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AI INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.**

IN F O L E J
6716-LXII

14325
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
15 ABR 2021
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVO
HORA 13:35

ENTREGO: [Signature]
RECIBO: [Signature]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. []
DE: []
Poder Legislativo JALISCO



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

EXPOSICION DE MOTIVOS

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

I. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 28 así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en su artículo 135 fracción 1, inciso I, señalan la facultad de los diputados para presentar iniciativas.

II. El artículo 139 en su numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco señala:

Artículo 139.

1. Es iniciativa de acuerdo legislativo la que tiene por objeto:

I. Establecer la posición política, económica, social o cultural del Poder Legislativo respecto de asuntos de interés público;

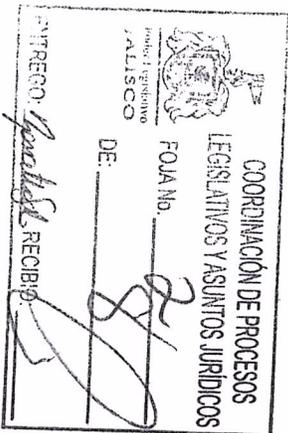
II. Emitir una resolución de carácter interno para el Congreso del Estado; o

III. Aprobar una resolución referente a las facultades del Congreso del Estado que, por su naturaleza, no requiera de sanción, promulgación o publicación.

IV. Que el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

V. Que la violencia electoral se entiende como el uso intencional de la fuerza como estrategia para influir en los resultados electorales

¹ Consultar en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

NÚMERO DEPENDENCIA

y que suele ser empleada por dos actores: por los gobiernos y los mismos partidos políticos, por un lado, y aquellos grupos criminales por otro.²

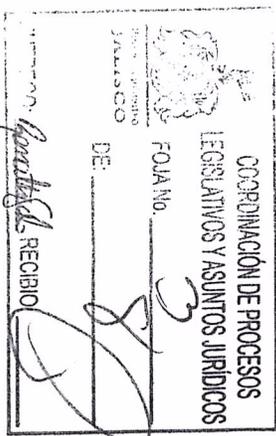
VI. Que el artículo 21 de esta misma Declaración contempla que:

1. *Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
2. *Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
3. *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

VII. Que en abril de 2018 el alcalde con licencia del Municipio de Jilotlán de Dolores, Jalisco y aspirante a renovar su cargo fue acribillado a balazos a pleno inicio del proceso electoral del mencionado año.

VIII. Que el 13 de mayo del mismo año, tras la amenaza de muerte al candidato a la alcaldía del municipio de Chapala en el Estado de Jalisco, fue el comienzo de un periodo de violencia contra aspirantes a cargos de elección popular, entre los que se encuentran desde amenazas hasta asesinatos.

² Véase en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&nrm=iso&tIng=es#B25





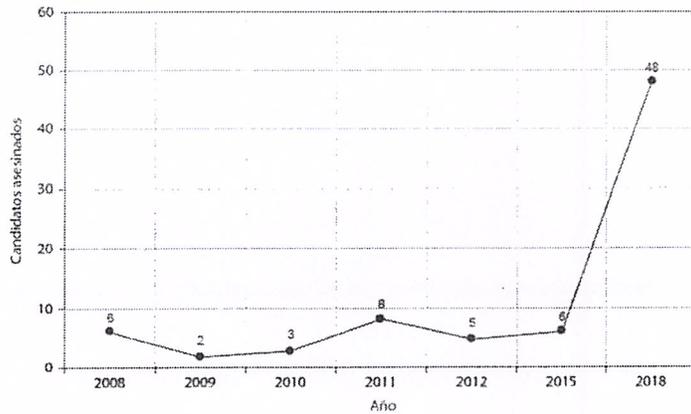
INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- IX. Que de acuerdo con datos recabados por la consultora mexicana Etellekt, encargada de elaborar estadísticas sobre violencia en el país, en el proceso de 2018, se registraron 152 funcionarios asesinados, entre los que se encontraban 48 aspirantes a un cargo de elección popular.³
- X. Que, para el proceso electoral de 2018, el gobierno de Japón emitió una alerta de viaje a México por periodo de elecciones, lo que resalta la preocupación incluso de la comunidad internacional con respecto a los hechos violentos reportados.



Fuente: Integralia Consultores⁴

- XI. Por su parte, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro se pronunció alarmado en señal de la violencia en tiempos electorales con un promedio de un asesinato de un candidato cada cuatro días; lo que, a palabras del Secretario

ENTREGO: *[Firma]* RECIBO: *[Firma]*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Poder Legislativo JALISCO

FOJA No. _____

DE: _____

³ Consultar en: <https://aristeguinoticias.com/1803/mexico/crece-la-lista-de-candidatos-y-precandidatos-asesinados/>
⁴ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/wpcontent/uploads/2019/08/ReporteElectoral1.pdf>



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

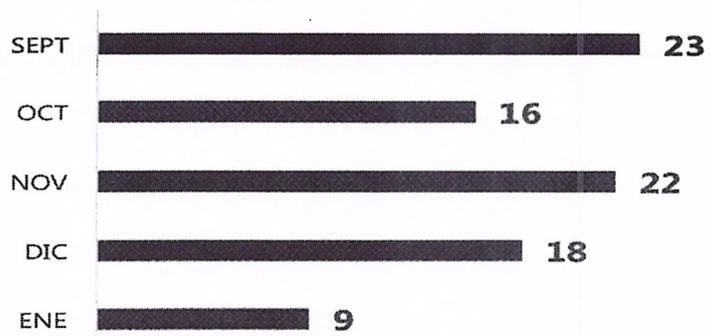
SECRETARÍA DEL CONGRESO

General, lo convertía en un margen de violencia inaceptable en un proceso electoral.⁵

XII. Que en el proceso electoral 2021 se encuentran en riesgo más de 20 mil cargos políticos en los tres niveles de gobierno. Tan solo en Jalisco, los más de 6 millones de jaliscienses que integran el padrón electoral podrán salir a votar por 20 diputaciones de mayoría relativa, 125 presidencias municipales y 1,464 regidurías; así como la renovación de 125 sindicaturas y 18 diputaciones por representación proporcional.

XIII. Que entre el inicio del proceso electoral en septiembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, se contabilizaron 90 incidentes de violencia política- actos de agresión, secuestro, asesinato- con 108 víctimas, de las cuales 75 fueron mortales.⁶

Víctimas de incidentes de violencia política por mes (2020-2021)



Fuente: Integralia Consultores (2021)⁷

⁵ Consultar en: https://elpais.com/internacional/2018/04/15/actualidad/1523814567_660120.html

⁶ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/03/11/reporte-especial-incidentes-de-violencia-politica-en-mexico-marzo/>

⁷ Consultar en: <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/02/08/reporte-especial-incidentes-de-violencia-politica-en-mexico-febrero/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCION Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

- XIV. Que, en febrero de 2021, se suscitó el secuestro del candidato por el Partido Revolucionario Institucional a la presidencia del municipio de Mezquitic, Jalisco.
- XV. Que, en la semana del 15 de marzo de 2021, la fiscalía del Estado de Jalisco informó el asesinato del alcalde del municipio de Casimiro Castillo y que había pedido licencia se su cargo como funcionario público para buscar su reelección y quien, de acuerdo con las autoridades correspondientes, podía haber estado recibiendo amenazas.
- XVI. Lo anterior refleja la necesidad de abordar con inmediatez la importante crisis de violencia electoral que vivimos en nuestro país y la situación de inseguridad que pone en riesgo a las y los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular; en la cual, se requiere una intensa coordinación interinstitucional si lo que se busca es atender en su totalidad la complejidad de la problemática aquí expuesta.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL

ENTREGO: *[Firma]* RECIBIR:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. _____

DE _____

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AI INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO , A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA , ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021 , A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO , A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA , ASÍ COMO AI RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021 , A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

ÚNICO. - Gírese atento exhorto al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana Del Estado De Jalisco, al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Jalisco, y a los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, a través de sus dependencias responsables de la seguridad pública, así como al resto de las instancias encargadas del proceso electoral 2021, a efecto de que se lleve a cabo una estrategia coordinada para la protección, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, con el propósito de que se garantice su seguridad e integridad física durante el proceso electoral.

ENTREGO: *[Firma]* RECIBIO: *[Firma]*

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. _____

DE: _____

Power Legislativo JALISCO



INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL RESTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2021, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco a 15 de abril de 2021

Diputada María Elizabeth Cruz Macías

Diputada Jazmín Jetzabel González Díaz

ENTREGO: <i>[Firma]</i>	RECIBO: <i>[Firma]</i>	 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	FECHA:
			INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO FOLIO No. _____ DE _____

Voto: 5

TIEMPO INICIO: 13:06:49

FECHA: 2021/04/22

TIEMPO TERMIN: 13:07:47

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.66, 6.67, del 6.118 al 6.121 y del 6.123 al 6.132.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

Ana Cecilia Sanchez

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	17	16	0	0	16
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	7	0	0	7
PRI	4	3	0	0	3

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe (MC)	A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC)	A FAVOR
Alfaro Lozano Manuel (PRI)	A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús (MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán (PAN)	A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth (PAN)	A FAVOR
Delgadillo García Adriana (MORENA)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC)	
Figuroa Padilla José Tomás (PRI)	A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos (MC)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN)	A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel (PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN)	A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith (MC)	A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel (PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esthrer (MORENA)	A FAVOR
Macias Enrriquez Efrén Alonso (MC)	A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo (MC)	A FAVOR
Martínez Espinoza Maria Verónica (PRI)	A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC)	A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel (MC)	A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)	A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba (MC)	A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela (MORENA)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel (MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC)	A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc (MORENA)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC)	A FAVOR
Segura González Ady Dianela (MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI)	

Ana Lidia Sandoval